INFORME DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N° 03/2023
"Adquisición de Equipos Informáticos para la institución Municipal – ID 435.193"

En la ciudad de Carapeguá, a los 20 días del mes de octubre del año 2023, siendo las 08:30 horas. Se reúnen los miembros del COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS del llamado a Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos para la institución Municipal – ID 435.193", y cuyo proceso de contratación se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por las siguientes personas:

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia al Pliego de Bases y Condiciones.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

a) Contratación Directa N° 03/2023 – ID N° 435.193.
b) El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para realizar el servicio.
c) Disponibilidad presupuestaria: El presente llamado se encuentra previsto en el PAC, con CDP N° 11/2023
d) los pagos de fondos provenientes del presupuesto con fuentes de financiamientos recurso del tesoro, recursos propios, que se ha previsto un contrato con el sistema de adjudicación establecido es "POR EL TOTAL "

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes que se detallan a continuación:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
ARNALDO JOSÉ MARTÍNEZ ROLÓN	4495494	0981193864	amsolucionconnectividad@gmail.com
GILBERTO ANDRE HILGEMANN	4123339-5	0995-369-619	GILBERTOHILGEMANN@GMAIL.COM
HERMENEGILDO GIMENEZ FRETES	4370797-1	0992486935	herme_herme@hotmailc.om
Jessica Andrea Cabrera	3997680-7	0985832265	admin@solucionesempresariales.com.py
Security Jerry S.RL.	80106566	0985756572	ventas@securityjerry.com

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ * INSPECTORÍA GENERAL *

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16 de octubre de 2023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
JESSICA ANDREA CABRERA	3997680-7	0985-832.265	admin@solucionesempresariales.com.py

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No se realizaron observaciones.

Justificación de Apertura "Único Oferente" según artículo 4° Resolución DNCP N° 483/2021

Se realiza el acto de apertura de sobre con un solo oferente del llamado a contratación para la: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL"- ID: 435.193, por el siguiente motivo: Existe una necesidad urgente para la Institución Municipal atendiendo que los equipos informáticos son sumamente indispensables para el buen funcionamiento del área administrativa; por lo tanto, una prorroga en la apertura de ofertas estaría ocasionando una demora en perjuicio de los usuarios que acuden a diario a realizar sus trámites ante la institución.- Entonces, la Adquisición de Equipos Informáticos es de suma necesidad, atendiendo que en la actualidad no se cuentan con la cantidad necesaria para atender las necesidades y ofrecer un servicio de calidad.

Por lo mencionado se procedió al acto de apertura de sobres.

Las veracidades de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	JESSICA ANDREA CABRERA
Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	No Aplica
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas)**	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(Personas Físicas)**	Cumple

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, el único oferente participante cumple con la presentación satisfactoria de las documentaciones de carácter sustancial.

Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**JESSICA ANDREA CABRERA**
En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada, tanto en forma física como en la constancia SIPE, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple
Se verifica los registros del personal de la Municipalidad para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE
3.997.680	Jessica Andrea	Cabrera	Propietaria
3.589.430	Marcio Javier	Mancuello González	Representante Legal

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ * INSPECTORÍA GENERAL *

Pablo Chamorro
Inspector General

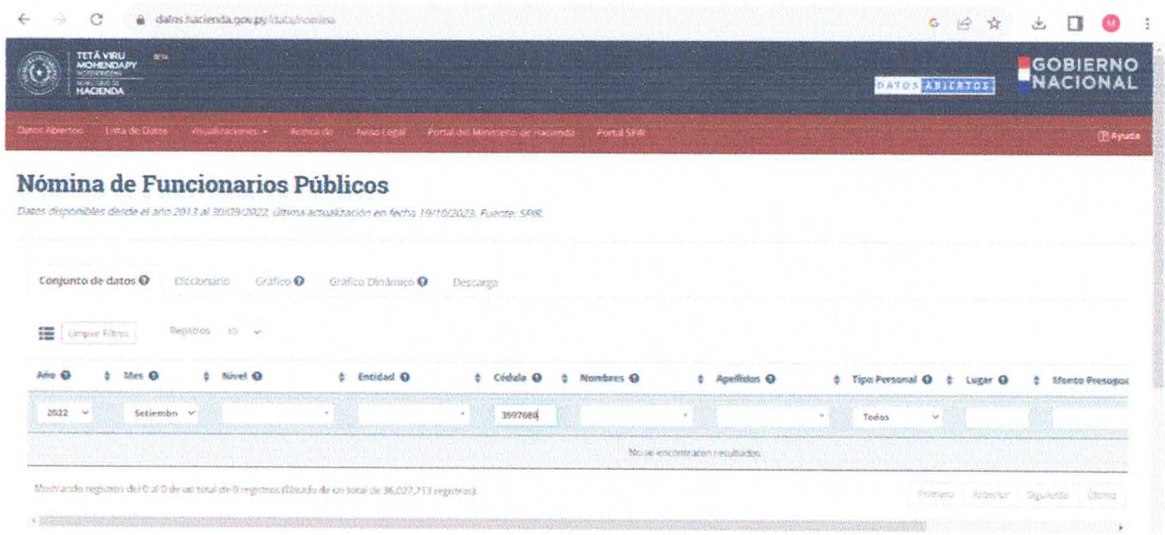

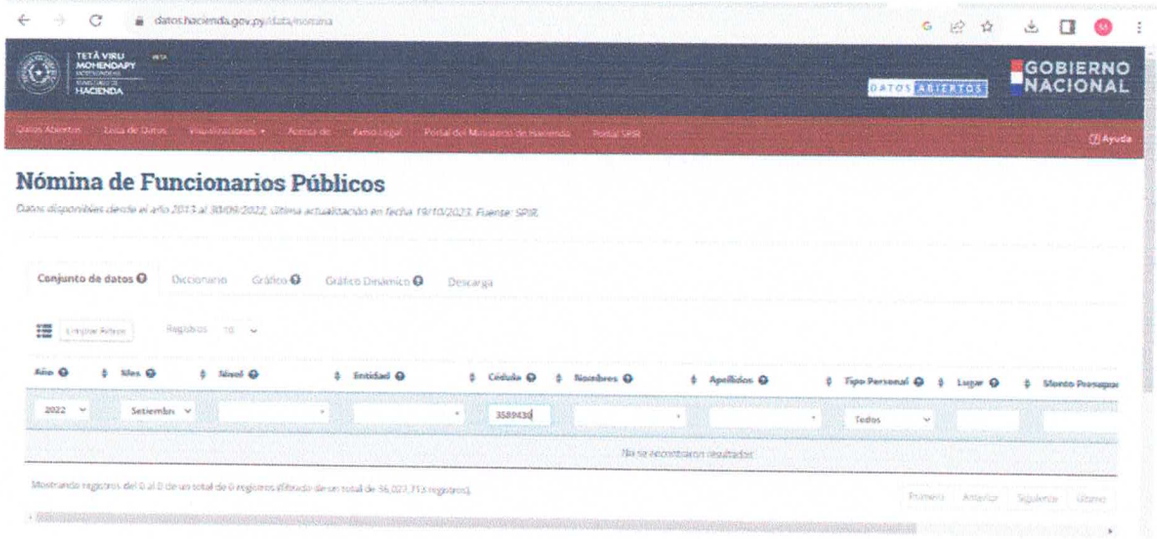

Observación: En las consultas realizadas, se han incluido a la totalidad de accionistas, gerentes y representantes legales de los oferentes.

2.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos en sus ofertas.

Seguidamente se procede a verificar los precios unitarios ofertados, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de haber realizado la verificación de planilla de precios no hubo necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos, por lo que se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios

JESSICA ANDREA CABRERA

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Oferta	Diferencia +/-
1	Switch de 16 Puertos 10/1000 RACKEABLE	1	6.600.000	6.285.000	-5
2	Cable UTP CAT 6 para redes	2	2.246.717	2.100.000	-7
3	Caja de conexion Jack RJ45	10	286.233	270.000	-6
4	Bateria para UPS	6	190.667	182.000	-5
5	Routers de red - Acces Point Wifi Dual Band 2,4 y 5g	1	1.229.333	1.220.000	-1
6	Impresora Tipo Fotocopiadora Monocromatica	1	7.315.167	7.200.000	-2
7	Gabinete para PC	5	658.333	650.000	-1
8	Cable UTP CAT 5e 24AWG	1	2.999.500	2.900.000	-3
9	UPS de 1000 VA	3	551.167	520.000	-6
10	Maquina Contadora de billetes	1	833.333	820.000	-2
11	Fotocopiadora Digital	2	7.881.167	7.550.000	-4
12	UPS de 2000VA	1	1.574.500	1.520.000	-3

LOTE NRO: 2					
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Oferta	Diferencia +/-
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	1	4.294.500	7.095.000	65

*Como puede observarse, algunos de los precios ofertados por el oferente **JESSICA ANDREA CABRERA** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente, por lo que no será necesario solicitar el desglose de precios de los ítems cotizados en esta oportunidad. Para el Lote N° 2 se solicita el desglose de precios, presentando el mismo en tiempo y forma explicando de manera detallada la composición de precios, el cual satisface a este comité evaluador.*

3. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional: En esta oportunidad NO APLICA puesto que la empresa ***JESSICA ANDREA CABRERA*** es la única oferente para la presente licitación. Es importante recordar que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta.

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

4. Requisitos para Calificación Posterior:

En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha aboca al análisis de las ofertas elegibles hasta este apartado del informe, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases y condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la convocatoria contenida en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Documentos Legales

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	JESSICA ANDREA CABRERA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y Cumple
Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor Autorizado para los ítems: Lote N° 1: Ítem 6 y 11 y Lote N° 2: Ítem 1	Presenta y Cumple
Constancia SIPE	No presenta

ANALISIS FINANCIERO
JESSICA ANDREA CABRERA

Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)							
		Año 2020	Año 2021	Año 2022	Totales	Promedio	Coeficiente obtenido	Coeficiente exigido	Cumple/No Cumple
Información del Balance		CONTRIBUYENTE DE IRE SIMPLE							
Eficiencia	Ingresos	79.673.635	601.179.828	1.065.521.818	1.746.375.281	582.125.094	1,00	No debe ser Negativo	Cumple
	Egresos	80.606.167	600.075.362	1.064.434.255	1.745.115.784	581.705.261			

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

4.2.1. Experiencia Requerida:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JESSICA ANDREA CABRERA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Presenta y Cumple
Formulario de Liquidación de Impuesto para contribuyentes de IRE SIMPLE periodo 2020, 2021 y 2022.	Presenta y Cumple

Experiencia en el Rubro	JESSICA ANDREA CABRERA
Demostrar la experiencia en Venta de Artículos de Informática en general con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años 2020, 2021 y 2022.	Cumple

Análisis del Volumen de Facturación
Detalle de documentos presentados por la firma:

JESSICA ANDREA CABRERA

N°	Año	Documento	N°	Monto
1	2020	Factura	736	4.870.000
2	2020	Factura	738	4.630.000
3	2020	Factura	724	3.150.000
4	2020	Factura	726	4.330.000
5	2021	Factura	782	26.470.000
6	2021	Factura	776	2.800.000
7	2022	Factura	1.072	2.510.000
TOTAL SUMATORIA				**48.760.000**

Promedio Obtenido

Monto Máximo de la Oferta JESSICA ANDREA CABRERA	Monto Mínimo Exigido 50% de la Oferta	Facturación JESSICA ANDREA CABRERA	Cumple/No Cumple
Gs. 54.942.000.-	Gs. 27.471.000.-	Gs. 323.248.540.-	Cumple

Como se puede verificar, la firma **JESSICA ANDREA CABRERA** **CUMPLE con la Capacidad Mínima respecto al Volumen de Facturación exigido** en el pliego de Bases y Condiciones.

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

4.2.2. Capacidad Técnica:
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Capacidad Técnica	JESSICA ANDREA CABRERA
1. El oferente deberá presentar catálogos de todos los bienes ofertados.	Presenta y Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JESSICA ANDREA CABRERA
1. El oferente deberá presentar catálogos de todos los bienes ofertados.	Presenta y Cumple

5. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Para este proceso, no corresponde aplicar ninguno de los criterios establecidos en la normativa legal vigente específicamente para aplicación de DESEMPATE.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN

Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 03/2023 "** Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos para la institución Municipal – ID 435.193", por un Monto Total de Gs. 54.942.000 (guaraníes cincuenta y cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil).

2. Elevar el presente Informe de Evaluación al Señor Intendente Municipal, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro Informe.

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General